

Providencia, 12 mayo 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505151

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505151**, presentada por doña **Maria Cecilia Haberle Tapia, RUT N° 8488733** de fecha 08/05/2025, en representación de **SOC DE INVERSIONES NORTE SUR S A RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°50569014**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°50569014**, correspondiente a:

85% de interés penal **85%** de multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL

SIIJO ANTDES
PISO LIBRETA
Firma digitalmente
por SIIJO ANTDES
PISO LIBRETA

Notificación vía correo electrónico: FRALHET@NORTESUR.CL				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505151 de 12 de mayo de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe